

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

◆ **Balneario Kiyú: preocupación de vecinos por erosión de la barranca en la zona del Parador Grande**

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Gracias, señor Presidente.

Queremos referirnos, con el mayor respeto posible, a la reciente tragedia ocurrida en Arazatí, cuando dos personas perdieron la vida en circunstancias que hoy están siendo investigadas. Corresponde, en este sentido, expresar nuestra solidaridad a sus familiares y allegados en este momento de profundo dolor.

No es momento de sacar conclusiones apresuradas, dado que el caso está en la Justicia, ni señalar responsables sin contar con todos los elementos, pero sí es momento de tomar decisiones que eviten que situaciones como esta se repitan.

En ese sentido, señor Presidente, queremos trasladar una preocupación concreta vinculada al balneario Kiyú, particularmente en la zona de la bajada del Parador Grande en la calle que bordea la barranca.

*(Se muestran imágenes).*

Estamos frente a una situación

que, salvando las distancias, presenta elementos que ameritan la atención. Hay una vía de circulación que está al borde de la barranca que presenta un proceso de erosión natural. Ese tramo de la ruta genera preocupación en los vecinos del balneario y en los visitantes debido a la ausencia de señalización o de advertencias claras sobre el riesgo.

No estamos diciendo que estemos en una situación idéntica a la de Arazatí, pero sí decimos, con claridad, que no podemos esperar a que pase algo para actuar. Tampoco este es un planteo nuevo, y a la luz de lo ocurrido en Arazatí, donde existían advertencias previas, entendemos que actuar a tiempo puede marcar la diferencia. Ese es, justamente, el objetivo de este planteo: prevenir una situación evitable.

Hay antecedentes de planteos sobre situaciones como estas, por ejemplo, la ex-Edila Sofía Mansilla, en su momento, hizo una denuncia formal ante el Ministerio de Ambiente por el proceso de erosión en la zona de las barrancas de Arazatí, donde se advertía el desmoronamiento del terreno y la necesidad del arreglo del camino público.

La denuncia dio lugar a actuaciones administrativas, incluyendo comunicaciones a la Intendencia, en las que se señalaba

la necesidad de evaluación e intervención, incluso, requiriendo autorizaciones ambientales correspondientes para actuar en la zona. Este antecedente demuestra que el problema no solo era conocido, sino que había sido formalmente advertido. Incluso, es de público conocimiento que la señalización en esa zona fue colocada con posterioridad al accidente.

Asimismo, queremos destacar el trabajo del colectivo Sin Pavimento, que viene impulsando la protección de las barrancas como parte del patrimonio natural del departamento y promueve una mirada de desarrollo que integre ambiente, territorio y comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ambiente, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Oficina de Turismo de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

### ◆ **37.º Aniversario del Movimiento de Participación Popular**

Para terminar, señor Presidente, y como decía la señora Edila Rocío Chiruchi, saludamos al Movimiento de Participación Popular por la conmemoración de sus treinta y siete años.

¡Salud, compañeros!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Movimiento de Participación Popular y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.